

REGLAMENTO TRESPATRIL 2025

ARTÍCULO 1. *El Ayuntamiento de Trespaderne junto con la Asociación Trespa Joven organizan la Marcha de Montaña II Trespatriail que se celebrará el próximo 13 de septiembre de 2025 para las siguientes modalidades: Carrera a pie y marcha.*

ARTÍCULO 2. *La prueba está abierta a todos los deportistas mayores de edad, aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna.*

ARTÍCULO 3. *La inscripción se hará a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es> información en el teléfono 663746327.*

Se ha establecido un límite de participación de 400 participantes. El plazo de inscripción se abrirá el 5 de mayo del 2025 y se cerrará el día 12 de septiembre del 2025, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas. A partir de esta fecha NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Se podrá abrir una lista de reservas. En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email a aso.trespajoven@gmail.com en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono) Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.

ARTÍCULO 4. *Da derecho a participar en la prueba, avituallamientos sólidos y líquidos, regalo conmemorativo, avituallamiento post-carrera, chip, sorteo de regalos, etc...*

ARTÍCULO 5. *En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD NI SOLICITAR DEVOLUCIÓN.***

-NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, NI EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA-

-TOTALMENTE PROHIBIDO PARTICIPAR SIN DORSAL-

ARTÍCULO 6. *Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.*

PRECIO. ARTÍCULO 7. *El importe de la inscripción es de 19€ las 100 primeras, 22€ hasta el 30 de julio y 24€ hasta fin de plazo.*

ARTÍCULO 8. *Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.*

ARTÍCULO 9. *El dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.*

ARTÍCULO 10. MODALIDADES Y CATEGORÍAS.

CARRERA MASCULINO.	CARRERA FEMENINA.
Premio honorífico al más veterano en terminar la carrera.	Premio honorífico a la más veterana en terminar la carrera.
SENDERISMO: Masculino y femenino NO COMPETITIVO.	

1º Masc. 300€	1º Fem. 300€
2º Masc. 150€	2º Fem. 150€
3º Masc. 50€	3º Fem. 50€

PREMIOS.

ARTÍCULO 11. *Los premios NO SERÁN ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría ABSOLUTA, no recibirán los premios de las otras categorías.*

ARTÍCULO 12. *Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías.*

La hora de entrega será a las 14:30 en la Plaza del Ayuntamiento en Trespaderne. Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas por categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

ARTÍCULO 13. *La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización*

ARTÍCULO 14. *La organización dispondrá de 2 puntos de avituallamiento sólido-líquido en el recorrido y otro en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.*

ARTÍCULO 15. *No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.*

ARTÍCULO 16. *El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.*

ARTÍCULO 17. *La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.*

ARTÍCULO 18. *La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancias distribuidas a lo largo de todo el recorrido.*

ARTÍCULO 19. *El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.*

ARTÍCULO 20. *La hora para el cierre de control de meta será las 13:30 horas.*

ARTÍCULO 21. *Los “Organizadores Escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejara.*

ARTÍCULO 22. *Será causa de descalificación:*

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- Suplantar la personalidad de otro corredor.

ARTÍCULO 24. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTÍCULO 26. Al “Aceptar” estas normas, usted se compromete a:

- ARTÍCULO 27.** *Todo participante AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento.*

*La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos. Estas normas pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. **LA ORGANIZACIÓN**, en aras de establecer un desarrollo correcto de la MARCHA DE MONTAÑA, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.*

Rutómetro y horarios aproximados de paso

1. Salida de la Calle Mayor nº1 de Trespaderne, en dirección al Camping Río Nela (0h, 0')
2. Continuamos por calle Zocilla y giramos a la derecha en la intersección con la calle Costanilla (km 1,56)
3. Seguimos por calle Costanilla y atravesamos el Puente Medieval que cruza el río Nela
4. Giro a la derecha una vez atravesado el puente (km 1,69), entramos en camino rural
5. Giro a la izquierda (km 2,39) entrando en la Carretera de la Estación.
6. Giro a la derecha (km 2,43) subida camino al Castillo de Tedeja
7. Giro a la izquierda (km 2,71) por camino rural.
8. Giro a la derecha (km 3,17) dejando a la izquierda el embalse.
9. Giro a la derecha (km 3,30).
10. Continuar por ese camino rural hasta el Castillo de Tedeja (km 4,05) (0h, 20', cabeza; 1h, 0', cierre)
11. Continuamos recto dejando a la derecha un camino (km 4,12).
12. Giro a la derecha (km 4,23), continuando por la pista de cemento que conecta el Castillo de Tedeja con la carretera de la Estación
13. Giro a la izquierda (km 4,63) abandonando la pista de cemento y tomando sendero rural
14. Giro a la izquierda (km 4,80) dejando otro sendero a la derecha
15. Giro a la derecha (km 4,92) dejando otro sendero a la izquierda y continuando sin abandonar el sendero en el que estamos hasta la Vía Verde Santander-Mediterráneo
16. Giro a la derecha (km 5,51), tomamos la Vía Verde Santander-Mediterráneo en dirección Mediterráneo.
17. AVITUALLAMIENTO (km 5,90) en la Vía Verde Santander-Mediterráneo. (0h30', cabeza; 1h, 30', cierre)
18. Giro a la izquierda (km 7,30) abandonando la Vía Verde Santander-Mediterráneo tomando sendero.
19. Giro a la derecha (km 8,67) tomando el Camino de Traserna (1h, 0', cabeza; 2h, 30', cierre)
20. Giro a la derecha (km 9,45) tomando pista forestal
21. Giro a la izquierda (km 9,67) tomando sendero
22. Giro a la derecha (Km 10,03)
23. Giro a la derecha (km 10,15)
24. Giro a la derecha (km 12,59) volviendo a incorporarnos a la Vía Verde Santander-Mediterráneo, en dirección Santander.
25. AVITUALLAMIENTO (km 14,49) en la Vía Verde Santander-Mediterráneo. (1h, 30', cabeza; 3h, 0', cierre)
26. Giro a la derecha (km 15,64) incorporándose a la Carretera de la Estación
27. Giro a la izquierda (km 15,82) tomando calle Costanilla
28. Continuamos por calle Costanilla hasta giro a la izquierda (km 16,42) por la N-629 (Aclaración: Sin atravesar ni invadir la calzada)
29. Giro a la izquierda (km 16,43) entrando en la plaza de San Vicente.
30. Giro a la derecha (km 16,52) tomando acceso a la Calle Mayor.
31. META (km 16,57) Calle Mayor nº1 (1h, 45', cabeza; 3h, 50', cierre)